RESOLUCIÓN No. S.A.F

"Por medio de la cual se ordena la Apertura del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica SIE No. 005 de 2026"

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, la Ley 1625 de 2013, el Acuerdos Metropolitanos 010 de 2013, 010 de 2023 y las Resoluciones Metropolitanas No. 1655 de 2023 y 1434 de 2024

CONSIDERANDO QUE:

1. La Subdirección Administrativa y Financiera, adelantó de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y en el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, la publicación de los estudios y documentos previos del proceso SELECCION ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA - SIE N° 005 de 2026, para la escogencia del contratista encargado de la ejecución del contrato cuyo objeto fue "DOTAR EL CENTRO DE ATENCIÓN, VALORACIÓN Y REHABILITACIÓN DE FAUNA SILVESTRE (CAVR) CON EQUIPOS Y ACCESORIOS ESPECIALIZADOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL LABORATORIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR Y CELULAR".

2. Atendiendo lo anterior y en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 6º del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, la Subdirección Administrativa y Financiera del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, certificó que existe presupuesto para adelantar la contratación según la disponibilidad presupuestal **CDP 2026000476 del 27 de marzo de 2026**, por valor de **MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/L ($1.971.246.449) IVA INCLUIDO.**

3. La Convocatoria Pública y el Proyecto de Pliego de Condiciones de la SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SIE No. 005 de 2026, fueron publicados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), el día 10 de abril de 2026.

4. Una vez verificado el umbral para convocatorias limitadas a Mipyme, en la página de Colombia Compra Eficiente, realizada la conversión del dólar a moneda Nacional según la tasa cambiaria certificada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo publicada en su página WEB, a la fecha de elaboración del presupuesto del presente proceso de selección, se tiene que el Presupuesto Oficial, es superior a la suma de CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES (US$125.000) equivalente a $511.708.497 y teniendo en cuenta que el valor presupuesto que ampara el proceso de selección es de **MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN MILLONES**

DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/L ($1.971.246.449) IVA INCLUIDO, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 la convocatoria del presente proceso de Selección **NO** se limitará a Mipyme.

5. Dentro del plazo de publicación del proyecto, se recibieron observaciones por parte de los interesados:

- KASSER GROUP S.A.S el día 10/04/2026 a las 4:31p.m.
- FILTRACIÓN Y ANÁLISIS S.A.S.: recibidas el día 17/04/2026 12:18p.m.
- EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S. Recibidas el 17/04/2026 4:15p.m.
- LAB BRANDS S.A.S. Recibidas el 17/04/2026 5:13p.m.

6. Debido a la necesidad de efectuar una revisión cuidadosa de los contenidos de las observaciones y su incidencia en el pliego definitivo de condiciones, fueron publicados avisos los días 21 de abril de 2026 y 22 de abril de 2026, corriendo el cronograma del proceso de selección.

7. Revisados sus contenidos, y efectuado el análisis respectivo el Comité Estructurador y Evaluador del Proceso de Selección, publicó documento con las respuestas, el día 23 de abril de 2026, generando las claridades requeridas por los observantes e incorporando las de recibo por parte de la entidad en el pliego definitivo de condiciones.

8. El artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, dispone que la entidad contratante mediante Acto Administrativo de carácter general, ordenará la apertura del proceso de selección, por lo que el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, está interesada en recibir propuestas dentro del proceso SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SIE No. 005 de 2026, cuyo objeto es: **"DOTAR EL CENTRO DE ATENCIÓN, VALORACIÓN Y REHABILITACIÓN DE FAUNA SILVESTRE (CAVR) CON EQUIPOS Y ACCESORIOS ESPECIALIZADOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL LABORATORIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR Y CELULAR***"*, con un plazo de ejecución del objeto a contratar de tres (3) meses sin exceder el 31 de diciembre de 2026, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías por parte de la Dirección Contractual, con un presupuesto oficial de MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/L ($1.971.246.449) IVA INCLUIDO, lo cual equivale A 1125,84 SMMLV, certificados al año en curso del actual proceso.

Se resalta que es responsabilidad de los proponentes, informarse sobre todos los gastos e impuestos que puedan afectar sus precios y hayan de causarse por la ejecución del contrato conforme a su Régimen Tributario, y la Entidad no aceptará reclamación alguna por estos conceptos siendo su responsabilidad informarse adecuadamente al respecto, teniendo presente que el ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ, a través de la Subdirección Administrativa y Financiera, procederá de conformidad con la normatividad tributaria vigente, a deducir y/o retener de cada pago los impuestos, gravámenes, tasas y contribuciones a que haya lugar.

A continuación, se presenta el resumen consolidado del Presupuesto Oficial para efectos de la evaluación, revisión y ponderación de la Oferta Económica -POE:

RESUMEN CONSOLIDADO DEL PRESUPUESTO OFICIAL			
VALOR BASE A SUBASTAR: El Certamen de Subasta se llevará a cabo con el SUBTOTAL ofertado antes de IVA El Oferente al presentar su propuesta, debe tener en cuenta, que el VALOR que defina en el PRECIO TOTAL OFERTA antes de IVA (**Base para la Subasta**) en su Oferta Inicial de Precios, no puede ser superior al PRESUPUESTO OFICIAL antes de IVA establecido en **$ 1.656.509.621**	**TOTAL, PRESUPUESTO OFICIAL ANTES DE IVA (*) (BASE PARA SUBASTAR)**	**IVA**	**TOTAL, PRESUPUESTO OFICIAL INCLUIDO IVA**
	$ 1.656.509.621	**$ 314.736.828**	**$ 1.971.246.449**

El proponente debe tener en cuenta, que el valor de su ofrecimiento que presentará en la Plataforma como OFERTA INICIAL DE PRECIOS antes de IVA, no puede superar el VALOR TOTAL ANTES DE IVA del Presupuesto Oficial, so pena de rechazo.

Por lo tanto, el proponente debe tener en cuenta, que el valor de su ofrecimiento debe ser superior a cero pesos ($0) **y no puede ser superior al TOTAL, antes de IVA del Presupuesto Oficial establecido en MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTIÚN PESOS M.L ($1.656.509.621) ANTES DE IVA.**

9. Los pliegos de condiciones definitivos podrán ser consultados en el SECOP II, o en la Subdirección Administrativa y Financiera del Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

10. En virtud de los principios de transparencia y de publicidad, establecidos en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 66 del mismo estatuto contractual y el Artículo 78 de la Ley 1474 de 2011, debe darse un amplio margen de participación ciudadana a los diferentes organismos y veedurías ciudadanas, las cuales podrán participar a través del SECOP II.

11. El Cronograma del presente proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica es el siguiente**:**

ETAPA DEL PROCESO	**FECHA Y HORA**	**MEDIO**
Publicación del Aviso de Convocatoria, Proyecto de Pliego de Condiciones, Estudios Previos, Matriz de Riesgos, Anexos, Minuta del Contrato y Análisis del Sector.	10 DE ABRIL DE 2026	Portal SECOP II

ETAPA DEL PROCESO	FECHA Y HORA	MEDIO
Plazo para presentar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	DESDE EL 10 DE ABRIL DE 2026 Y **HASTA LAS 5:00p.m. DEL 17 DE ABRIL DE 2026**	Portal SECOP II
Solicitud de limitación MIPYME del proceso de selección	NO APLICA	NO APLICA
Respuesta a Observaciones formuladas al Proyecto de Pliego de Condiciones.	23 DE ABRIL DE 2026	Portal SECOP II
Publicación Resolución Metropolitana de Apertura del proceso de selección y Pliego de Condiciones Definitivo	23 DE ABRIL DE 2026	Portal SECOP II
Plazo para realizar observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	**HASTA LAS 5:00p.m.** DEL 28 DE ABRIL DE 2026	Portal SECOP II
Respuesta a Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	30 DE ABRIL DE 2026	Portal SECOP II
Plazo máximo hasta el cual la Entidad puede realizar y/o expedir adendas al Pliego de Condiciones	30 DE ABRIL DE 2026	Portal SECOP II
Plazo para la entrega de propuestas	5 DE MAYO DE 2026	Portal SECOP II
Cierre, fecha final de recepción de propuestas	**5 DE MAYO DE 2026 HASTA LAS 10:00a.m**	Portal SECOP II
Aperturas propuestas	5 DE MAYO DE 2026 A LAS 10:15 a.m.	Portal SECOP II
Evaluación Requisitos Habilitantes	HASTA EL 7 DE MAYO DE 2026	Equipo Estructurador y Evaluador Contractual
Publicación del Informe de evaluación preliminar de Habilitados y no Habilitados con requerimientos de subsanación.	8 DE MAYO DE 2026	Portal SECOP II
Plazo para presentación de observaciones al informe de evaluación y subsanaciones por parte de los oferentes	DESDE EL 8 DE MAYO DE 2026 Y HASTA EL 13 DE MAYO DE 2026	Portal SECOP II
Plazo máximo para subsanar requisitos habilitantes hasta por un día (1) hábil antes de la apertura de sobres del formulario de propuesta económica	**HASTA LAS 9:00a.m. DEL 14 DE MAYO DE 2026**	**Portal SECOP II**
Respuesta de la Entidad a las observaciones y publicación del informe de evaluación final de Habilitados acorde con las observaciones y	14 DE MAYO DE 2026	Portal SECOP II

ETAPA DEL PROCESO	FECHA Y HORA	MEDIO
subsanaciones recibidas en el periodo de traslado del informe de evaluación.		
Inicio de Certamen (apertura sobre Económico)	15 DE MAYO DE 2026 A LAS 9:00a.m.	TEAMS
Realización Subasta Inversa Electrónica	15 DE MAYO DE 2026 A LAS 11:00a.m.	Portal SECOP II
Expedición y radicación del acto administrativo de Adjudicación o declaratoria de desierto /Notificación de la adjudicación	15 DE MAYO DE 2026	Portal SECOP II
Plazo para la suscripción del contrato, Expedición del Registro Presupuestal y Legalización del contrato-expedición del acta aprobatoria de fianzas.	Dentro de los dos (2) hábiles siguientes a la publicación de la Resolución de Adjudicación	Portal SECOP II

En el cronograma de la Resolución de Apertura del Proceso se establece el plazo máximo para subsanar requisitos habilitantes, hasta por un día (1) hábil antes del inicio del Certamen de apertura de sobres del formulario de la Oferta Económica, entendiéndose este plazo como el momento previo al inicio del Certamen.

Que, en consideración de lo anterior,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SIE No. 005 de 2026, cuyo objeto es: **"DOTAR EL CENTRO DE ATENCIÓN, VALORACIÓN Y REHABILITACIÓN DE FAUNA SILVESTRE (CAVR) CON EQUIPOS Y ACCESORIOS ESPECIALIZADOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL LABORATORIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR Y CELULAR**", con un plazo de ejecución del objeto a contratar de tres (3) meses sin exceder el 31 de diciembre de 2026, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías por parte de la Dirección Contractual, con un presupuesto oficial de **MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/L ($1.971.246.449) IVA INCLUIDO**, lo cual equivale A 1125,84 SMMLV, certificados al año en curso del actual proceso.

PARÁGRAFO: El pliego de condiciones definitivo podrá ser consultado en el SECOP II, o en la Subdirección Administrativa y Financiera del Área Metropolitana del Valle de Aburrá. Se recibirán propuestas **hasta las 10:00a.m. del día 5 de mayo de 2026** de conformidad con las condiciones y especificaciones del Pliego de Condiciones.

ARTÍCULO SEGUNDO: Proveer lo conducente para que el Pliego de Condiciones Definitivo, se disponga al alcance de los interesados en la SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SIE No. 005 de 2026, **a partir del 23 abril de 2026 y hasta las 5:00p.m del 28 de abril de 2026** en el SECOP II, y en la Sede Administrativa de El Área Metropolitana del Valle de Aburrá, Subdirección Administrativa y Financiera y se dé cumplimiento a los demás requisitos que la Ley exige.

ARTÍCULO TERCERO: Dar aviso de la apertura de la SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SIE No. 005 de 2026 a las Veedurías Ciudadanas, a través del SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese la presente Resolución en Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP- que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, www.colombiacompra.gov.co, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, y en la página Web del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 712 de 2014.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

BEATRIZ HELENA RAMIREZ GALLON
Subdirectora Administrativa Y Financiera
Firmado el 23/04/2026
Aprobó
Revisó

MAURICIO ANDRES MACHADO ALVARADO
Director Contractual
Firmado el 23/04/2026
Revisó

Proyectado por: AIDE DEL PILAR GARCIA HOLGUIN (PROFESIONAL UNIVERSITARIO)